

## EDICTO

## INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACIÓN

De conformidad al segundo párrafo del artículo 19 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predio Urbano en el Estado de Jalisco, se da a conocer el inicio del procedimiento de regularización del predio urbano de propiedad privada ubicado en la Cabecera Municipal, Municipio de Cañadas de Obregón, Jalisco, con la siguiente descripción:

Predio urbano	Ubicación	Superficie	Titular del predio original	Expediente COMUR
PROPIEDAD PRIVADA	CALLE PRIVADA FRANCISCO VILLA S/N, en la comunidad conocida como LA PALETA	225.00 m <sup>2</sup>	BAUDELIO RODRIGUEZ REYNOSO	117/IND/26/2016

Y con las siguientes medidas y linderos son los siguientes: al norte 09.00 M CON CALLE PRIVADA FRANCISCO VILLA, al sur 09.00 M CON LAS SRAS. MARIA GABRIELA BECERRA LOPEZ Y JOSEFA ROJAS, al oriente 25.00 M CON EL SR. RICARDO MARENTES JÀUREGUI y, al poniente 25.00 M CON EL SR. JOSÉ DE JESÚS SAINZ MUÑOZ.

Promovido por AURORA MARENTES JAUREGUI, para acreditar ante esta H. Comisión, que el solicitante es el titular del lote, radicado bajo el expediente número 117/IND/26/2016.

Para su publicación por tres días hábiles en los Estrados de la Presidencia Municipal y su posterior certificación, así como su publicación y certificación en la gaceta municipal (impresa o electrónica).

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO, A 22 DE MARZO DE 2016 EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN

JOSÉ RODRÍGO ÁLVAREZ PADILLA